

SECRETARÍA MUNICIPAL

OZE/JCA

DASE CONFORMIDAD LEGAL A LA TRANSFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN BENEDICTINA DE MANQUEHUE A FUNDACIÓN.

RESOLUCIÓN SM 616/2025.

LAS CONDES, 28 de noviembre de 2025.

VISTOS:

1º El 1º de agosto de 2025 don Sergio Sagredo Kraunik depósito en esta Secretaría Municipal a transformación de la **CORPORACIÓN BENEDICTINA DEMANQUEHUE**, inscripción número 12.965 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. La asamblea extraordinaria que aprueba la transformación de corporación a fundación, un nuevo nombre y nuevos estatutos consta en la escritura pública otorgada el 29 de julio de 2025 por el notario don Francisco Javier Leiva Carvajal, titular de la 2ª Notaría de Santiago, repertorio N° 75.705 de 2025.

2º Que, mediante resolución SM 430 de 07 de agosto de 2025 fue objetada la reforma de estatutos de la presente entidad.

3º Que, la resolución SM 430/2025 fue debidamente notificada.

CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 18 de noviembre de 2025 don Sergio Sagredo Kraunik, depositó en esta Secretaría Municipal la escritura pública otorgada el 29 de octubre de 2025 por don Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario público titular de la 2ª Notaría de Santiago, repertorio N° 98318-2025, mediante la cual se subsanan las objeciones formuladas por la resolución SM 430/2025.

2º Que, en la misma presentación de 18 de noviembre de 2025 fue acompañado el informe S.P.J. N° 6532, de 17 de octubre de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 14 de octubre de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre "**FUNDACIÓN BENEDICTINA DE MANQUEHUE**", en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

3º Que, entre las modificaciones estatutarias se encuentra las del nuevo artículo 1º por el cual se establece que el nuevo nombre de la entidad será el de **FUNDACIÓN BENEDICTINA DE MANQUEHUE**, y la del artículo nuevo artículo 9º por el cual se establece un nuevo directorio compuesto por 5 miembros.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

PRIMERO. DASE conformidad legal a la transformación y reforma de estatutos de la **CORPORACIÓN BENEDICTINA DE MANQUEHUE**, que constan en las escrituras públicas otorgadas el 29 de julio y 29 de octubre, ambas de 2025 por el notario don Francisco Javier Leiva Carvajal, titular de la 2ª Notaría de Santiago.

SEGUNDO. Téngase presente el nuevo nombre de **FUNDACIÓN BENEDICTINA DE MANQUEHUE**.

TERCERO. Téngase presente la nueva composición de 5 miembros del directorio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

**OLIVIA
FERNANDA
ZELAYA ELY**

Firmado digitalmente
por OLIVIA FERNANDA
ZELAYA ELY
Fecha: 2025.12.01
12:07:29 -03'00'

**OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**